ACUERDO OPPMEM/SE-1/A11/2021-03

Acuerdo **OPPMEM/SE-01/A11/2021-03**, mediante el cual Integrantes Permanentes expiden los "Lineamientos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Morelos", con el objeto de contar con una herramienta de aplicación del Anexo Único, que será utilizada como directriz para fortalecer la operatividad al interior del Colegiado; que se emite al tenor de los antecedentes y disposiciones siguientes:

ANTECEDENTES

I. El día 12 de octubre del año dos mil veinte, se celebró la firma del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional y del Anexo Único, signándose dos documentos Base del OPPMEM, este último mandataba la creación de los Lineamientos del Observatorio.

II. En fecha 02 de marzo del 2021, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del OPPMEM, y de acuerdo al desarrollo del Orden del Día, fue presentada la propuesta de Lineamientos, comprometiéndose la Dirección Técnica a celebrar reuniones los días viernes 12, 19 y 26 de marzo de la presente anualidad, a través de la plataforma Zoom, para efectos de realizar el análisis oportuno de la propuesta presentada.

III. Se señala que cada reunión de trabajo en comento se llevó a cabo en tiempo y forma y que en las mismas, estuvieron representados Integrantes Permanentes, a través de las y los Enlaces de la Dirección Técnica, constando ello en la evidencia fotográfica que a continuación se expone:

FECHA Y HORA: 12 DE MARZO DE 2021, 15:00 HORAS.
LUGAR: Join Zoom Meeting
https://us02web.zoom.us/j/82430723289?pwd=T0pEK2JRdHFyTXFZanlBMEwwOGZIQT09

FECHA Y HORA: 19 DE MARZO DE 2021, 15:00 HORAS.
LUGAR: Join Zoom Meeting
https://us02web.zoom.us/j/85242121589?pwd=ckx1S3RpS2E5TEQ3c0NVRlJHUVNvUT09

FECHA Y HORA: 26 DE MARZO DE 2021, 15:00 HORAS.
LUGAR: Join Zoom Meeting
https://us02web.zoom.us/j/88360297241?pwd=Vy92bFJsZzZmQ1BWYkk5V3RWU0FjQT09

Las personas que actuaron como enlace se describen a continuación:

INTEGRANTE PERMANENTE	ENLACE

PODER EJECUTIVO	Maestro Leonardo Silva Anguiano
TEEM	Licenciada Claudia Itzel González Fuentes
IMPEPAC/ PRESIDENCIA	Licenciada María Fernanda Díaz Arras
IMPEPAC / COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO	Licenciado Francisco de Jesús Martínez

	Fernández
CONGRESO /COMISIÓN DE IGUALDAD	**Licenciada Sandra Gabriela Infante Herrera**
CONGRESO / COMISIÓN DE SEGURIDAD	**Lic. Edgar Uriel Guevara Miranda**
IMM / Secretaria Técnica del OPPMEM	**Licenciada Mayra Elizabeth Rosas Blancarte**

Una vez concluido el análisis del documento, atendidas las observaciones que se expusieron en cada momento oportuno, la Secretaría Técnica, informó a la Presidencia que, se había finalizado la revisión de la propuesta que, contenía los "Lineamientos del OPPMEM.

IV. En consecuencia, a los antecedentes descritos en la fracciones II y III, Integrantes Permanentes reconocen, que ha quedado concluido el documento que contiene los "Lineamientos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Morelos".

Por lo antes expuesto y fundado, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Morelos, tiene a bien emitir el Acuerdo **OPPMEM/SE-01/A11/2021-03**, mediante el cual Integrantes Permanentes expiden los "Lineamientos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Morelos", con el objeto de contar con una herramienta de aplicación del Anexo Único, que será utilizada como directriz para fortalecer la operatividad al interior del Colegiado, que se emite al tenor de las siguientes:

DISPOSICIONES

PRIMERA. Se aprueban los "Lineamientos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Morelos", documento que a partir de su firma adquieren su vigencia subsistiendo ésta, hasta el día 31 de agosto de 2024, con independencia de que

los mismos, puedan ser sujetos a modificaciones para asegurar su mejora, de ser el caso, estas se llevaran a cabo a través de las formalidades correspondientes.

Por lo anterior, se reconocen los “Lineamientos” como parte integral de los Documentos Base del OPPMEM, razón por la cual al referirlos de esta forma, se entenderá que estos son:

- Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional
- Anexo Único; y a partir de este momento
- Lineamientos

SEGUNDA. Los “Lineamientos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Morelos” aprobados, formarán parte integral del presente acuerdo.

TERCERA. Una vez aprobado este acuerdo, será obligación de la Presidencia del OPPMEM, publicar en la página electrónica Institucional Oficial, los Documentos Base del Observatorio, señalados en la Disposición Primera, para que estos se encuentren visibles de forma permanente.

El presente acuerdo OPPMEM/SE-01/A11/2021-03 fue, sometido a consideración del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Morelos, siendo aprobado por unanimidad, por las y los Integrantes Permanentes en la Primera Sesión Extraordinaria del veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Con motivo de su aprobación, en consecuencia, lo firma la Presidenta del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, en su calidad de Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Morelos, arquitecta Flor Dessiré León Hernández, siendo con posterioridad que, de acuerdo a la disposición Quinta del acuerdo OPPMEM/SO-1/A01/2020-10, firmarán y rubricarán el presente acuerdo Integrantes Permanentes que, en el participaron, estando presentes y atestiguando el acto, a través de la plataforma Zoom.

ARQUITECTA FLOR DESSIRÉ LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MORELOS.

INTEGRANTES PERMANENTES

EN REPRESENTACION DEL PODER EJECUTIVO

LIC. PABLO HÉCTOR OJEDA CÁRDENAS
SECRTARIO DE GOBIERNO

EN REPRESENTACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL
PARA EL ESTADO D EMORELOS

MAESTRA MARTHA ELENA MEJÍA
MAGISTRADA PRESIDENTA

EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS
CONSEJERO PRESIDENTE

MAESTRA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

EN REPRESENTACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

DIPUTADA TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DIPUTADO JOSÉ LUIS GALINDO CORTÉS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

La presente hoja de firma corresponde al **OPPMEM/SE-01/A11/2021-03**, aprobado por las y los Integrantes Permanentes en la Primera Sesión Extraordinaria del veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, reunidas y reunidos a través de la plataforma Zoom. Firmado en misma fecha por la Presidenta del Instituto de la Mujer en el Estado de Morelos, en su calidad de Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Morelos, arquitecta Flor Dessiré León Hernández.